

Declaración por la independencia y democratización de RTVE

Madrid, 5 de febrero de 2018. La Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC) se ha adherido, junto a otras organizaciones profesionales como la Federación de Sindicatos de periodistas (FeSP) y diversas personalidades del ámbito de la comunicación, a la *Declaración por la independencia y democratización de RTVE* promovida por Teledetodos, Grupo de estudios de Comunicación de servicio público.

El texto de la Declaración es el siguiente:

Ante la falta de desarrollo normativo de la Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos, los colectivos sociales, profesionales y sindicales que firman esta declaración manifiestan:

El servicio público de comunicación es una necesidad crucial en democracia. En estos momentos, el deterioro de la credibilidad y la capacidad de producción que ha alcanzado la radiotelevisión pública de ámbito estatal exige una regeneración inmediata.

La ley 5/2017, aprobada por consenso en septiembre del año pasado, obliga a la elección abierta y democrática, mediante concurso público, de la Presidencia y el Consejo de Administración de RTVE. (1)

De haberse aplicado lo que dicta esa ley, en estos momentos la Corporación RTVE dispondría de instrumentos legales para procurar un cambio transparente y democrático en su gestión.

Los grupos políticos de las Cortes deben respetar lo aprobado en sede parlamentaria (2) y desarrollar inmediatamente la normativa (reglamento) que permita una elección de la cúpula directiva de RTVE por concurso público, mediante un proceso independiente del gobierno y alejado de los intereses partidistas.

El procedimiento aprobado en la Ley 5/2017 facilita la participación social y la libre concurrencia de las candidaturas más cualificadas para el gobierno de RTVE.

Por lo anterior, manifestamos que:

- 1. Cumpliendo el imperativo legal, debe ponerse inmediatamente en marcha el proceso de elección mediante concurso público de la Presidencia y el Consejo de Administración de RTVE.*
- 2. Creemos que no existe impedimento legal alguno para hacerlo con la máxima urgencia y que la dilación de su puesta en marcha no hace más que retrasar un proceso de renovación democrática de RTVE.*
- 3. Pedimos que se apruebe inmediatamente la normativa necesaria (reglamento) para desarrollar completamente la Ley 5/2017, como primer paso del proceso de elección de la Presidencia y el Consejo de Administración de RTVE.*

(1) Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. “Disposición transitoria segunda. 1. Las Cortes Generales aprobarán, en el plazo de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, la normativa que contemple la selección de los miembros del Consejo de Administración y del Presidente de la Corporación RTVE por concurso público con la participación de un comité de expertos designados por los Grupos Parlamentarios. Este Comité hará públicos sus informes de evaluación y serán remitidos a la Comisión competente para la correspondiente audiencia de los candidatos.”

(2) Informe de los letrados del Congreso: Informe en relación con el desarrollo normativo de la ley 5/2017, de 5 de 29 de septiembre, por la que se modifica la ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos: [...]”En definitiva, cabría concluir que el incumplimiento del plazo de tres meses fijado por la Ley 5/2017, estando previsto, como es el caso, un régimen transitorio, no puede tener otro efecto que el de mantener activo tal régimen “en tanto no se apruebe la normativa” correspondiente. Dicha normativa, en definitiva, podría ser aprobada en un momento posterior al plazo establecido y, en tanto ello se produzca, por razones de seguridad jurídica, desplegará sus efectos el régimen transitorio.”

Ante el grave peligro de paralización y tergiversación de la ley de reforma democrática de RTVE aprobada por el Congreso de los Diputados por amplia mayoría, frente al riesgo de dejar que se impongan las cuotas partidistas en la gestión y el control del servicio público, ante la urgencia de una regeneración de la radio y televisión pública que frene el fuerte deterioro de su pluralismo, su credibilidad y su peso social, que amenaza su existencia misma es necesario aportar soluciones inmediatas y eficaces que permitan que la ciudadanía disfrute del derecho fundamental de acceso a una información veraz y de calidad. Así como

pedir a los grupos políticos que respeten la ley y el compromiso adquirido con la sociedad.

La adhesión está abierta a quien quiera sumarse a esta iniciativa en:
<http://teledetodos.es/index.php/blogs/item/1555-prueba-formulario-declaracion>